



AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es



Legislatura 2015-2019 (24º/Pleno)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Càrcer el día indicado, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.JOSEP BOTELLA PARDO, los miembros de la Corporación siguientes:

- **SEÑOR JUAN PEIRATS CERDA.**
- **SEÑOR JAVIER PLA OSCA.**
- **SEÑOR ANTONIO NADAL MONAR.**
- **SEÑOR JOSÉ LUIS ALANDES CABANES.**
- **SEÑORA MARTA HERNANDIS MARTINEZ.**
- **SEÑOR ESTEBAN PIQUERES HERNANDIS**
- **SEÑORA LETICIA VAROCH ESTARLICH.**
- **SEÑOR RAMÓN HERNÁNDEZ GALLEGO.**

Ausentes: Ninguno.

Actúa como Secretaria **Dª ANA CAMACHO VIDAL**, y siendo la hora de las **20:00 hrs**, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

A)	PARTE RESOLUTIVA.
1º)	APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 03-04-2018.
2º)	ACUERDO SOBRE: "DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA RPT DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÀRCER, ACORDADA EN SESIÓN PLENARIA DE 3 ABRIL 2018"
3º)	PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES SOBRE CAMBIO DENOMINACIÓN DE LA PLAZA SOLIDARIDAD POR PLAZA "DOCTOR PACO GOZALBO GRAU"
4º)	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2018 SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

JOSEP BOTELLA PARDO (1 de 2)
ALCALDE
Data Signatura : 13/07/2018
HASH: 1a4a2c2342ba5666d5163445c21902c



ANA CAMACHO VIDAL (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Data Signatura : 13/07/2018
HASH: d8ee947900d4712478dc5933887359



Codi Validació: 97153XFNJ6NWFLO22QHY7YKRFK | Verificació: <http://carcer.sedelectronica.es>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 22



AJUNTAMENT DE CÀR CER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

5º)	PROPUESTA ALCALDÍA DETERMINACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LABORABLES NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2019.
6º)	PROPUESTA ALCALDÍA PREMIO DE EXCELENCIA EN BACHILLER CURSO ESCOLAR 2017-2018.
B)	ACTIVIDAD DE CONTROL.
7º)	CONOCIMIENTO RESOLUCIONES-DECRETOS ALCALDÍA nº78/2018 AL nº120/2018.
8º)	INFORMES DE PRESIDENCIA.
DESPACHO EXTRAOR.	MOCIÓN 1ª: ACEPTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CÀR CER, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SUSCRITA POR EL SECRETARIO AUTONÓMICO PARA LA ACTUACIÓN -CÓDIGO 46002741- "REHABILITACIÓN EN EL CENTRO PÚBLICO CEIP -PADRE GUMILLA- DE CÀR CER". <<PLA EDIFICANT>>
C)	RUEGOS Y PREGUNTAS.
9º)	RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) PARTE RESOLUTIVA.

1º) APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 03-04-2018.

Dada cuenta por la Sra. Secretario del borrador del Acta de la Sesión anterior: *Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2018*. Sometida por el Sr. Alcalde a su aprobación, **EL PLENO MUNICIPAL**, 8 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal Agrupación Ciudadana de Càr cer -ACC- y 3 votos del Grupo Municipal Popular-GMP-), **ACUERDA la aprobación del Acta sin introducir ninguna rectificación ni observación a la misma.** Del Grupo Municipal Popular, la **Sra. Dª. Marta Hernandis Martinez** no vota por no haber asistido a dicha Sesión.

2º) ACUERDO SOBRE: "DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA RPT DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÀR CER, ACORDADA EN SESIÓN PLENARIA DE 3 ABRIL 2018".

VISTA la PROPUESTA DE ALCALDÍA de fecha 23 de mayo de 2018 sobre: "**DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA RPT DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÀR CER, ACORDADA EN SESIÓN PLENARIA DE 3 ABRIL 2018**".

VISTO que con fecha 3 de abril de 2018, el Pleno Municipal aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Personal funcionario de este Ayuntamiento.

VISTO que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* nº 71 de fecha 13 de abril de 2018.

VISTO que en el periodo de información pública se han presentado las siguientes **alegaciones**:

(1) Número de registro de entrada: 551 (fecha 6 abril 2018): **Sr.D. Marcelino Baviera Hernández**, en nombre y representación de la federación de servicios a la ciudadanía de Comisiones Obreras (**CCOO**).

ALEGACIONES:

C.C.O.O. ➔ Falta de convocatoria a las organizaciones sindicales mayoritarias (entre ellas **CCOO**) a la Mesa General de Negociación celebrada el 23-03-2018.

En base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considera que esta alegación debe ser estimada.

(2) Número de registro de entrada: 628 (fecha 23 abril 2018): **Sr.D.Francisco-Javier Santisteban Molla**, en nombre y representación de la Unión General de Trabajadores (**UGT**).

ALEGACIONES:

U.G.T. ➔ Falta de Negociación con las organizaciones sindicales legitimadas y entre ellas **UGT**.

Con base en lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considera que esta alegación debe ser estimada.

VISTO el Informe, emitido, a petición de esta Alcaldía en fecha 10 de mayo de 2018 por el **Asesor Laboral** del Ayuntamiento de Càrcer. Abogado **Sr. D. Pere Anrubia Gandia**.

VISTO el **Informe de Secretaria** de fecha 22 de mayo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Abierto el **turno de intervenciones**, en donde comienza el **Sr. Alcalde** explicando el procedimiento seguido y a la vista de las alegaciones presentadas, propone dejar sin efecto el acuerdo inicial de la aprobación de la **RPT** del personal **Funcionario** y convocar a los sindicatos **CCOO** y **UGT**, a la Mesa General de Negociación Conjunta para el personal Funcionario y Laboral, ya que este último colectivo tiene desde hace unos días delegado de personal.

A la pregunta de **D^a Marta Hernandis Martinez**, portavoz del **Grupo Municipal Popular (GMP)**, de si la representación de los Sindicatos no





AJUNTAMENT DE CÀR CER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@qva.es - web: www.carcer.es

se sabía antes de la publicación de la RPT, y si esa representación no se sabía por el Asesor Laboral del Ayuntamiento, contesta el **Sr. Alcalde** que cuando se aprueba la RPT en la Mesa de Negociación afectaba sólo al personal Funcionarios de Carrera, y en ella estaba el representante Sindical de este Ayuntamiento como en otras ocasiones. Nunca se había reclamado por los sindicatos, incluso no había en ese momento representante sindical del personal laboral porque no se habían hecho las elecciones. Por último, dice que el Asesor Laboral sí que lo sabía, pero no pensaba en el conflicto y las repercusiones que se han originado por la confección de la RPT.

A la vista de todo ello, se convocará una Mesa General de Negociación Conjunta en que estén representados tanto el personal Funcionario de Carrera, como el personal laboral, y los sindicatos correspondientes. De hecho, ya se ha celebrado con ellos alguna reunión para sentar pautas a seguir y llegar a acuerdos.

Concluidas las intervenciones, el **Sr. Alcalde D. Josep Botella Pardo** somete el asunto a votación, y el **PLENO MUNICIPAL**, por **unanimidad** de miembros presentes, **9** votos a favor: **5** votos del Grupo Municipal ACC (Agrupación Ciudadana de Càr cer) y **4** votos del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto, **mayoría absoluta** del número legal de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Estimar **las alegaciones presentadas por los Sindicatos CCOO y UGT**, dejando **sin efecto** el acuerdo del Pleno Municipal celebrado el 3 de abril de 2018 por el que se aprobó **inicialmente** la RPT del personal Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Càr cer, por los motivos expresados en dichas alegaciones.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a los interesados CCOO y UGT, así como al personal funcionario del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP a los efectos oportunos.

3º) PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES SOBRE CAMBIO DENOMINACIÓN DE LA PLAZA SOLIDARIDAD POR PLAZA "DOCTOR PACO GOZALBO GRAU"

VISTA la PROPUESTA CONJUNTA de los dos GRUPOS MUNICIPALES (PP y ACC) con fecha 23 de mayo de 2018 sobre: "CAMBIO DENOMINACIÓN DE LA PLAZA SOLIDARIDAD POR PLAZA <<DOCTOR PACO GOZALBO GRAU>>"

RESULTANDO que el día 4 de abril del 2018 falleció el vecino **Sr.D.Francisco Gozalbo Grau** de Càr cer con gran trayectoria profesional en el sector de la medicina y una persona muy atenta con





AJUNTAMENT DE CÀR CER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

cualquiera ciudadano de esta población y de los pueblos vecinos. Cuando alguien tenía problemas de salud, él desinteresadamente y en su tiempo libre, acudía a casa del enfermo para visitarlo, darle ánimos y consejos; y sobre todo comprensión en momentos tan duros como son las enfermedades de carácter oncológico. También hacía un seguimiento de los enfermos de Càrcer en sus instancias hospitalaria, dando todo el apoyo tanto médico, técnico como moral. Paco fue pura amabilidad siempre de forma humanitaria, voluntaria y altruista.

CONSIDERANDO su vocación, tanto por su trabajo como por sus atenciones a vecinos y familiares, volcándose y estudiando los procedimientos médicos y ayudando a la gente, asesorándola, y mediando en la medida de lo posible, cuando les acompañaba en los procesos tan duros como son, cuando se padece una enfermedad oncológica.

CONSIDERANDO su trayectoria profesional, siendo Licenciado en Medicina en la Universidad de Valencia, con dos Especialidades: Medicina del Deporte en la Universidad de Barcelona y la otra Especialidad de Anatomía Patológica en el Hospital General de Valencia. Autor de diferentes artículos y trabajos científicos de investigación, como por ejemplo, el Cáncer de mama, el papel de la Anatomía Patológica en la medicina, y sopesando muchos trabajos de investigación a nivel internacional, incluso en inglés.

CONSIDERANDO que este Equipo de Gobierno junto al Grupo Municipal Popular valoran **la gran tarea médica, profesional y personal de Paco Gozalbo Grau**. Se matiza por el **Sr. Alcalde**, que se ha escogido una plaza importante de nuestro pueblo para que lleve su nombre, como es la **“Plaza Solidaridad”**, dada **la solidaridad que caracterizaba a la personalidad y el carácter de Paco**.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Real Decreto 1690/1986, de 11 de 4 julio, por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales, capítulo III de la comprobación y control del Padrón municipal.

Concluidas las intervenciones, el **Sr. Alcalde D. Josep Botella Pardo** somete el asunto a votación, y el **PLENO MUNICIPAL**, por **unanimidad** de miembros presentes, **9** votos a favor: **5** votos del Grupo Municipal ACC (Agrupación Ciudadana de Càrcer) y **4** votos del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto, **mayoría absoluta** del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denominar a la actual **“Plaça Solidaritat”**, **Plaça Doctor Paco Gozalbo Grau**.





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

SEGUNDO.- Informar a la familia del **Médico-Doctor Carcerense Sr.D.Paco Gozalbo Grau**, de la adopción de este acuerdo y al mismo tiempo expresarles las condolencias oportunas, lamentando profundamente esta gran pérdida.

TERCERO.- Comunicar a los vecinos afectados por la nueva denominación de la plaza señalada.

CUARTO.- Remitir Certificación del presente Acuerdo a los Organismos y Administraciones que tengan competencia o se vean afectados por la modificación acordada.

4º) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2018 SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

VISTO que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

VISTO que con fecha **24-05-2018**, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

VISTO que con fecha **24-05-2018** se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que con fecha 24-05-2018 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

VISTO que con fecha **29-05-2018**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Comienza el **turno de intervenciones**, explicando el **Sr. Alcalde** las aplicaciones presupuestarias tanto de nueva creación como aquellas que necesitan ampliarse tal y como se detalla a continuación; concediéndose después la palabra a la **Sra. D^a.Marta Hernandis Martinez, Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP)**, quien solicita aclaración de algunas modificaciones, como las que hacen referencia a la red de Saneamiento, la Megafonía, la cerámica, las vitrinas con cristaleras, el pasaje, etc.,





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - 📠 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

Contesta el **Sr. Alcalde** que la megafonía era la del Salón de Plenos, pero que posiblemente no se utilice porque parece que todavía funciona. Así pues, se destinará una parte económica de este crédito, a la instalación pertinente para **grabar las Sesiones Plenarias mediante videocámara** (archivo municipal de grabaciones sonido-imagen).

El **importe de las réplicas o copias** de la cerámica carcerense (vasijas, platos, utensilios de cocción etc..) abarca también el coste de algún tipo de publicación, con vocación de ofrecérselo gratuitamente a los Museos donde están expuestas las cerámicas originales.

La **red de Saneamiento**, va a canalizar los vertidos del Polideportivo a la red general ya que la situación en la actualidad es insostenible. Se trata de un colector de Saneamiento a través de la pasarela que conectará a la red del pueblo.

Por último, en cuanto al **pasaje** que une la Avda. Valencia con el paseo Ausias March, y dada su dedicación a la SAM, se trata de decorarlo con motivos musicales y a lo mejor obtenemos alguna subvención.

El **Grupo Municipal Popular**, por medio de su portavoz **Sra. Marta Hernandis**, manifiesta que se **va a abstener de este punto**, ya que se han estudiado todas estas actuaciones y se ha modificado el Presupuesto, a criterio sólo del Equipo de Gobierno sin contar con la colaboración del Grupo Municipal Popular.

Concluido el **turno de debate**, el **Sr. Alcalde** somete el asunto a votación, y **EL PLENO MUNICIPAL**, por mayoría de **5** votos a favor del Grupo Municipal ACC (Agrupación Ciudadana de Càrcer) y **4** abstenciones del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto **mayoría absoluta** del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **nº5/2018**, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y bajas en partidas de gastos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Cuantía	
151/22706	ESTUDIO DETALLE OBRAS URBANIZACIÓN CONEXIÓN C/ SANT ROC-ESGLÉSIA	6.100,00.-Euros	S.C
1532/22706	DECORACIÓN PASAJE SAM CARCER, C/ PERPENDICULAR AVDA. VALENCIA	3.000,00.-Euros	C.E





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

1532/60900	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA APERTURA PASAJE ENTRE PL. VERGE DE GRACIA Y VIAL CONEXIÓN C/ SANT ROC-ESGLÉSIA	1.399,41.-Euros	S.C.
160/60900	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA INSTAL. RED SANEAMIENTO DE POLIDEPORTIVO A RED GENERAL	1.032,35.-Euros	S.C.
164/60900	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA REURBANIZACION EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	584,86.-Euros	S.C.
165/60900	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN ALUMBRADO TRINQUET MUNICIPAL Y CALLE SACERDOT GARCIA GRAU	1.739,50.-Euros	S.C.
333/60900	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA INSTALACIÓN VITRINAS DE CARPINTERIA CON VIDRIO DE SEGUR. E ILUMINACIÓN MEJOR USO EN CENTRO CULTURA	584,86.-Euros	S.C.
333/62500	INVERSIONES EN EQUIPO TÉCNICO Y ESCENARIO DE CENTRO CULTURAL	7.100,00.-Euros	C.E.
333/62900	REPRODUCCIONES RÉPLICAS CERÁMICAS S.XVII	5.900,00.-Euros	C.E.
454/60000	AQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONEXIÓN CAMINOS VECINALES (INVERSIÓN SOSTENIBLE, FINANCIADA CON INCORPORACIÓN DE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2017)	40.000,00.-Euros	S.C.
920/62300	MEGAFONÍA SALÓN DE PLENOS AYUNTAMIENTO	5.000,00.-Euros	S.C.
	TOTAL GASTOS	72.440,98.-Euros	

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO... 16.000,00.-Euros
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS...56.440,98.-Euros

SEGUNDO.- FINANCIACIÓN. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2017, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, (parte por incorporación de superávit presupuestario y mediante Bajas de créditos en partidas de gastos) calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del mismo Real Decreto.

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Aplicación	BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS	CUANTÍA
------------	-----------------------------	---------





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

132/62300	INSTALACION, MONTAJE CÁMARAS VIGILANCIA T.M.	6.000,00.-Euros
164/21000	MEJORA, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN CEMENTERIO	6.000,00.-Euros
1722/60000	DIREC. OBRA INVERS. CONVENIO ESPACIOS DEGRADADOS Y OTRAS ACTUACIONES	9.000,00.-Euros
	TOTAL BAJAS	21.000,00.-Euros

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	REMANENTE DE TESORERIA	CUANTÍA
87000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONEXIÓN CAMINOS VECINALES (POR INCORPORACIÓN SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS 2017)	40.000,00.-€
87000	ESTUDIO DETALLE OBRAS URBANIZACIÓN CONEXIÓN C/ SANT ROC-ESGLÉSIA	6.100,00.-€
	DIRECCIONES DE OBRA	
87000	CONEXIÓN C/ SANT ROC-ESGLÉSIA	1.399,41.-€
87000	RED SANEAMIENTO POLIDEP. RED GENERAL	1.032,35.-€
87000	REURBANIZACIÓN CEMENTERIO	584,86.-e
87000	ALUMBRADO TRINQUET Y C/ SACERDOT GARCIA GRAU	1.739,50.-€
87000	INSTALACIÓN VITRINAS CENTRO CULTURAL	584,96.-€
	TOTAL REMANENTE	51.440,98.-€

FINANCIACIÓN BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS...21.000,00.-Euros
REMANENTE DE TESORERIA.....51.440,98.-Euros.
TOTAL FINANCIACIÓN.....72.440,98.-Euros

TERCERO.- JUSTIFICACIÓN

Como establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se justifica la presente Modificación de Créditos por:

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

b) *La inexistencia e insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las Finalidades específicas que se detallan.*





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@qva.es - web: www.carcer.es

Además se especifica, porque requiere de una especial atención, la utilización de parte del Superávit Presupuestario, resultante de la Liquidación del ejercicio 2017 para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles, (40.000.00.-€uros para adquisición de terrenos para conexión de caminos rurales) en los términos y requisitos dispuestos en la Disposición Adicional sexta de la L.O. 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Disposición Adicional décimo sexta del TRLHL.

CUARTO.- Someter este expediente a exposición al público, mediante anuncio insertado en el **B.O.P.** de Valencia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de **15 días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

5º) PROPUESTA ALCALDÍA DETERMINACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LABORABLES NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2019.

RESULTANDO que la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendedora de Valencia), solicitó acuerdo de la Corporación Municipal para proponer las dos festividades locales que, con carácter retribuido y no recuperable y por su carácter tradicional, habrán de celebrarse durante el próximo **año 2.019**, concretando de manera expresa su fecha y denominación.

CONSIDERANDO que las Fiestas locales que con carácter retribuido y no recuperables se celebran durante el mes de septiembre, se propone adoptar acuerdo para los días **13 y 16 de septiembre** como Fiestas Patronales de la localidad.

Abierto y concluido el turno de intervenciones, el **Sr. Alcalde D. Josep Botella Pardo** somete el asunto a votación, y el **PLENO MUNICIPAL**, por **unanimidad** de miembros presentes, **9** votos a favor: **5** votos del Grupo Municipal ACC (Agrupación Ciudadana de Càrcer) y **4** votos del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto, mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer de acuerdo con lo establecido en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, jornadas Especiales y Descansos, como las dos festividades locales que con **carácter retribuido y no**





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - 📠 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

recuperable tendrán lugar en el municipio de Càrcer durante el **año 2019**, los días **13 y 16** de septiembre, Fiestas Patronales de la localidad, en donde se celebra la festividad de **“Sant Isidre Llaurador”** y la **“Mare de Déu de la Divina Gràcia”**.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendedora de Valencia)

6º) PROPUESTA ALCALDÍA PREMIO DE EXCELENCIA EN BACHILLER CURSO ESCOLAR 2017-2018.

VISTA la Propuesta que presenta esta Alcaldía en fecha 23 de mayo de 2018 al Pleno Municipal y que textualmente dice:

“PROPUESTA ALCALDÍA PREMIO DE EXCELENCIA EN BACHILLER CURSO ESCOLAR 2017-2018.

RESULTANDO que este Ayuntamiento tiene la intención de continuar con los Premios de Excelencia de Bachiller, para la ayuda de estudios superiores del curso 2017-2018.

RESULTANDO que esta Alcaldía y su Concejal de Cultura y Educación, tienen por objeto facilitar el desarrollo de estudios superiores y el aprovechamiento académico excelente, en condiciones económicas de independencia, con el fin de que los beneficiarios puedan destinar libremente los fondos concedidos, para costear su propio mantenimiento. Además, para incentivar también el rendimiento académico y la cultura del mérito y la excelencia de los estudiantes con la finalidad de que adquieran una mayor formación con vistas a su futuro profesional.

CONSIDERANDO el artículo 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2018, es por lo que se eleva al PLENO MUNICIPAL la siguiente propuesta de acuerdo:

1º) Conceder la ayuda para los alumnos de Bachiller que estudien en centros de enseñanza secundaria y bachiller públicos.

2º) **Requisitos:**

- Empadronados en Càrcer dos años como mínimo.
- Nota media de Bachiller (primero y segundo) igual o superior a excelente, en caso de dos alumnos con la misma nota, el premio se repartirá entre los alumnos que cumplan estos requisitos.
- Matriculados en los centros públicos de Bachiller.
- Justificante de la matrícula en estudios superiores.





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

3º) *Termino de presentación de expedientes en el mes de julio. Término de presentación y justificante de la matrícula en estudios superiores del 1 al 10 de septiembre.*

4º) **Tribunal:** *El Órgano competente para la resolución del procedimiento será el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Càrcer, con el apoyo y Asesoramiento del Equipo Directivo del IES de Càrcer.*

5º) *Los alumnos premiados les será anotada esta distinción en su expediente académico por el Secretario del IES correspondiente.*

6º) *La dotación del premio es de //1.000.-Euros//"*

Se abre el **turno de intervenciones** en el que se expone por el Concejal de Educación **Sr. D. Javier Pla Osca**, que se trata de la misma beca que se aprobó el año pasado y que quedó desierta. Señala, se prevé que este año haya un alumno de Càrcer que consiga la nota de Excelencia. A continuación, interviene **Dª Marta Hernandis Martinez**, quien dice igual que el año pasado, que el **Grupo Municipal Popular** mantiene la misma postura y no están de acuerdo en que se excluya en este premio a alumnos que estudien en Centros Concertados, que son revisados y autorizados igualmente por la Consellería, por lo que deberían incluirse.

Concluido el **turno de intervenciones**, el **Sr. Alcalde D. Josep Botella Pardo** somete el asunto a votación, y el **PLENO MUNICIPAL**, por **5** votos a favor del Grupo Municipal ACC (Agrupación Ciudadana de Càrcer) y **4** abstenciones del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto, **mayoría absoluta** del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la ayuda para los alumnos de Bachiller que estudien en centros de enseñanza secundaria y bachiller públicos.

SEGUNDO.- Requisitos:

- Empadronados en Càrcer dos años como mínimo.
- Nota media de Bachiller (primero y segundo) igual o superior a excelente, en caso de dos alumnos con la misma nota, el premio se repartirá entre los alumnos que cumplan estos requisitos.
- Matriculados en los centros públicos de Bachiller.
- Justificante de la matrícula en estudios superiores.

TERCERO.- Termino de presentación de expedientes en el mes de julio. Término de presentación e justificante de la matrícula en estudios superiores del 1 al 10 de septiembre.





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

CUARTO.- Tribunal: El Órgano competente para la resolución del procedimiento será el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Càrcer, con el apoyo y asesoramiento del Equipo Directivo del IES de Càrcer.

QUINTO.- Los alumnos premiados les será anotada esta distinción en su expediente académico por el Secretario del IES correspondiente.

SEXTO.- La dotación del premio es de // **1.000.-Euros** //

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

7º) CONOCIMIENTO RESOLUCIONES-DECRETOS ALCALDÍA nº78/2018 AL nº120/2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.O.F., aprobado por Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, enumeradas desde el número **78/2018** al número **120/2018**:

78. CONCESIÓN DECRETO LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN INSTALACIÓN CONTADOR DE LUZ EN VIVIENDA DE SEGUNDA PROPIEDAD EN LA CALLE SACERDOTE GARCÍA GRAU Nº 36. DE JENNIFER GARCÍA TOMÁS. APLICACIÓN TASA POR ORDENANZA FISCAL.
79. RESOLVIENDO ESTIMAR LA SOLICITUD FORMULADA POR LA CONCEJAL DEL GMP-GRUPO MUNICIPAL POPULAR-, EN CUANTO AL DERECHO DE INFORMACIÓN COMO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN LOCAL, Y PERMITIR EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN.
80. CONVOCANDO SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 3 DE ABRIL 2018 A LAS 19:00 HORAS. AYTO PLENO.
81. APROBACION NÓMINAS MES DE MARZO 2018.
82. DECRETO EXPEDICIÓN LICENCIA DE PERRO PELIGROSO.
83. RESOLUCION SOBRE APROBACIÓN DE FACTURAS, ADOS Y PMP HASTA 28 MARZO 2018.
84. BAREMACIÓN BOLSA MONITORES TIEMPO LIBRE MARZO 2018.
85. DECRETO CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS MAYOR EXPTE. 10/2018 CONSISTENTE EN 1ª FASE CONSTRUCCIÓN CON CIMENTACIÓN INMUEBLE EN SOLAR EN AVDA. JUAN PABLO II Nº17, A JAVIER SANTACATALINA PAVIA. PEM 34.153,10.-EUROS.
86. DELEGANDO EN EL 2º TENIENTE DE ALCALDE JAVIER PLA OSCA, POR RAZONES JUSTIFICADAS, LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA LOS DÍAS 7,8 Y 9 DE ABRIL DE 2018.
87. APROBANDO LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA DEL PPOS/2017/245, "REURBANIZACIÓN EN LAS CALLES: C/ EL CORRALOT, C/ SACERDOT GARCIA GRAU, C/ XATIVA, P/ SOLIDARITAT, ETCÈTERA...."
88. SOLICITANDO A CONSELLERÍA DE AGRICULTURA AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR LA OBRA DE REASFALTADO PARCIAL CAMINO DEL PALMERAL CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A //33.575,02 €// (INCLUIDO IVA).
89. DESESTIMAR EL RECURS DE REPOSICIÓN INTERPOSAT PER EN VICENT-JOSEP ALEGRE BONO CONTRA EL DECRET DEL BATLLE DE CÀRCER NÚMERO 2018-0022 D'1 DE FEBRER DE 2018 PEL QUAL ES DENEGA LA SOL-LICITUD DE GAUDIR DE DIES D'ASSUMPTES PROPIS (*PERSONAL LABORAL*).





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - 📠 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

90. DELEGAR POR RAZONES JUSTIFICADAS EN DON JAVIER PLA OSCA, SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA LOS DIAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2018.
91. SOLICITUD AL SERVEF DE //199.830.-€// PARA PODER REALIZAR EL TALLER DE EMPLEO CÀRCER "CENTRE VERD" DENTRO DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. 10 TRABAJADORES CONTRATADOS PARA 1 AÑO.
92. RESOLVIENDO CLASIFICAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL ÚNICO CANDIDATO BIOTECH BUSINESS INTERNATIONAL, SL, SEGÚN PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN, NOTIFICÁNDOLE Y REQUIRIÉNDOLE PRESENTE FIANZA DEFINITIVA Y DOCUMENTACIÓN.
93. RESOLVIENDO LA CONCESIÓN DE UN VADO PERMANENTE PARA EL INMUEBLE C/ L'ARCA Nº 1.
94. FORMULAR SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA PARA INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PPOS - (SOM) DE 2018 -2019.
95. SOLICITUD MANO DE OBRA DE //16.435,16.-EUROS// PARA REALIZAR LA OBRA INEM 2º PROGRAMA DE LIMPIEZA DE RÍO, BARRANCOS Y ZONAS FORESTALES 14 TRABAJADORES 1 MES 80% JORNADA.
96. SOLICITANDO INEM.CCLL PRIMER PROGRAMA: LIMPIEZA DE CAMINOS MUNICIPALES MANO DE OBRA: //17.609,10 EUROS//.
97. DECRETO LICENCIA DE ANIMAL DE RAZA PELIGROSA.
98. RESOLVIENDO MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 94/2018 DE FECHA 25-ABRIL-2018, POR LA CUAL SE FORMULABA SOLICITUD AYUDA INVERSIONES PPOS- (SOM) BIENIO 2018-2019 Y RECTIFICAR INVERSIONES.
99. CONCEDIENDO VADO PERMANENTE PARA EL INMUEBLE SITO EN LA C/ L'ALCUDIA DE CRESPINS Nº 2.
100. LICENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.
101. CONVOCANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.
102. RESOLVIENDO FORMULAR IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL EXPTE. 46/243/2018, AL ACTA DE ESCRUTINIO, PRESENTADA EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE ACTAS DE LAS ELECCIONES SINDICALES EL 25-04-2018.
103. CONCEDIENDO VADO PERMANENTE DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS, PARA EL INMUEBLE SITO EN LA C/ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, Nº 8.
104. RESOLVIENDO LA DEVOLUCIÓN DEL AVAL BANCARIO POR LA CANTIDAD DE //1.599,98 EUROS//, A LA EMPRESA TETMA, S.A, POR LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
105. RECONOCIENDO LA BONIFICACIÓN DEL 100% DEL IVTM, PARA LA MOTOCICLETA VESPA, V-296601, CON FECHA DE MATRICULACIÓN 11-09-1971, POR TENER MÁS DE 25 AÑOS.
106. DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 102/2018, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018.
107. RECONOCIENDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL IVTM, VEHÍCULO RENAULT KANGOO, 5559-BFR, DEL 2º, 3º Y 4º TRIMESTRE DE 2.018, POR LA BAJA DEFINITIVA EN LA JEFATURA DE TRÁFICO DE VALENCIA, EN FECHA 9-2-2018.
108. DECRETO POR EL QUE SE CREAN, MODIFICAN Y SUPRIMEN FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÀRCER (CÁMARAS DE INTERIOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS).





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

109. APROBANDO LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL IFS'2017 Nº DE OBRA nº300, POR IMPORTE DE //8.477,30 €EUROS//.
110. APROBANDO LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DE «REURBANIZACIÓN EN LAS CALLES: C/ EL CORRALOT, C/ SACERDOT GARCIA GRAU, C/ XATIVA, P/ SOLIDARITAT, C/ DON DEMETRIO CUEVES, C/ PARE GUMILLA, Y ADYACENTES A LAS MISMAS», PPOS-2017-Nº245.
111. DECLARAR EXENTO A EFECTOS DEL IVTM EL VEHÍCULO TURISMO MARCA BMW 120 D, MATRÍCULA 1469-FJS, POTENCIA FISCAL 13,30 HP, POR MINUSVALÍA.
112. FORMULAR SOL·LICITUD D'AJUDA ECONÒMICA DAVANT LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA PER LA REALITZACIÓ DE LA SEGÜENT O LES SEGÜENTS ACTUACIONES EN CAMINS I VIALS (PCV), A L'EMPAR DE LA CONVOCATÒRIA PUBLICADA EN EL BOP NÚMERO 79 DE DATA 25 D'ABRIL DE 2018.
113. RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DIPU TE BECA - 2 BECAS MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018.
114. CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENOR EXPTE. 16/2018 VALLADO PARCELA 157 Y 158 POLÍGONO 2 TERRENO RÚSTICO. PERIMETRAL MALLA DE TORSIÓN 460 M2. A VICENTE RAMÓN SANCHO FLOREZ DE QUIÑONES.OBRA MENOR ACTUACIONES CAMPOS DE CULTIVO RÚSTICA. APLICACIÓN ICIO Y TASA.
115. CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENOR EXPTE. 15/2018 VALLADO PARCELA RÚSTICA PERÍMETRO DE 303 M2 EN POLI 112 PARCELA 101, CAMPOS DE CULTIVO. A D.VTE RAMÓN SANCHO FLOREZ DE QUIÑONES. APLICACIÓN ICIO Y TASA TOTAL 169,15 EUROS.
116. CONCESIÓN LICENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.
117. RESOLUCIÓN ALCALDÍA ESTIMANDO Y CONSIDERANDO JUSTAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR VIVEROS ENRIQUE BRAVO S.L. LABORAS AGRÍCOLAS NO NECESITAN LICENCIA DE OBRAS. EN BASE A RESOL. ALCALDÍA 42/2018. COMUNICAR AL INTERESADO.
118. RESOLUCIÓN ALCALDIA SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS AGENCIA DE LECTURA.
119. RECTIFICANDO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 95/2018 POR ERROR EN LA CUANTÍA SOLICITADA AL SEPE DE MANO DE OBRA EN CONCRETO ES DE //16.382,90 €EUROS//.
120. CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENOR EXPTE. 14/2018 INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN TÉRMINO MUNICIPAL DE CÀRCER CASCO URBANO. AIRCONET TELECOM S.L.U AARON MEDINA CANDEL GES 198/2018. APLICACIÓN ICIO Y TASA Y FIANZA POR ACTUACIÓN VÍA PÚBLICA. PAGO EMPRESA PARTICULAR.

A continuación, el **Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a la **Sra. Marta Hernandis Martinez** portavoz del Grupo Municipal Popular, a fin de si desea hacer alguna pregunta en cuanto a los decretos citados, a lo que se contesta afirmativamente, criticando en primer lugar que se sigan redactando en castellano. A continuación solicita aclaración respecto a los siguientes **Decreto/s**:

Decreto nº92/2018: “RESOLVIENDO CLASIFICAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL ÚNICO CANDIDATO **BIOTECH BUSINESS INTERNATIONAL S.L.** SEGÚN PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN, NOTIFICÁNDOLE Y REQUIRIÉNDOLE PRESENTE FIANZA DEFINITIVA Y DOCUMENTACIÓN”.





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - 📠 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

Contesta el **Sr. Alcalde** que se abrió un procedimiento negociado, al que se le dio también publicidad en el perfil del contratante, presentándose una sola empresa. El representante de la Empresa que ofertó, ha decidido no aportar la documentación correspondiente para llevar a cabo la adjudicación, debido a que el laboratorio con el que trabajaba no estaba cumpliendo. Por tanto, se quedará desierta la adjudicación y se licitará de nuevo con la nueva legislación en materia de contratos.

Decreto nº108/2018: “DECRETO POR EL QUE SE CREAN, MODIFICAN Y SUPRIMEN FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÀRCER (CÁMARAS DE INTERIOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS).”

Se contesta por la **Sra. Secretario** diciendo que el Decreto afecta sólo a la creación de ficheros de datos de carácter personal de las cámaras de video vigilancia. Por defecto, se ha recogido la modificación y supresión, pero aquí sólo se refiere a la creación.

Decreto nº 120/2018: “CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENOR EXPTE. 14/2018 INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN TÉRMINO MUNICIPAL DE CÀRCER CASCO URBANO. AIRCONET TELECOM S.L.U AARON MEDINA CANDEL GES 198/2018. APLICACIÓN ICIO Y TASA Y FIANZA POR ACTUACIÓN VÍA PÚBLICA. PAGO EMPRESA PARTICULAR.”

Contesta el **Sr. Alcalde**, que se trata de la concesión de licencia de obras para instalar fibra óptica en el casco urbano. Ello mejorará la conexión a Internet dentro del municipio. Se trata de una empresa privada e igualmente, el plan de despliegue se está llevando a cabo en Alcàntera de Xúquer.

8º) INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la **Alcaldía** se pasa a informar de los siguientes asuntos:

Día 17 de abril: Viaje a Taradell 08552-Barcelona con la furgoneta de la Dipu-Ayto (el becario Jesús Javier López Talavera, el Concejal José Luis Alandes Cabanes y el Sr. Alcalde) por asunto de Conferencias y reuniones informativas que tienen que ver con la Recogida Selectiva de Residuos Urbanos. Esta Delegación en representación del pueblo de Càrcer, visitó la Mancomunidad de la Plana provincia de Barcelona. El objetivo de este viaje era ver la organización en la recogida y el reciclaje de residuos urbanos; ya que esta Entidad recicla el 80% de los residuos que produce. Esta Entidad realiza una recogida selectiva puerta a puerta de los residuos urbanos. El residuo orgánico además del compuesto puede ser utilizado para la agricultura, así como para los jardines de nuestro casco urbano. Lo que nosotros vimos es que este





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

modelo, es un modelo a copiar ya que no es complicada su implantación.

Este modelo lo hemos propuesto en la Mancomunidad de Aguas Potables ya que podría gestionarse más eficientemente. Además de ser un proceso ecológico y más sostenible, pensamos que en un futuro ahorraría costes a nuestros vecinos.

Día 25 de abril: Reunión en Valencia con Jaume Coll, Director del Museo Gonzalez Martí (tema de la Cerámica de Càrcer).

Día 4 de mayo: Homenaje a Paco Gozalvo; Doctor-médico (oncología) del I.V.O. en Valencia, por fallecimiento inesperado a causa de infarto de miocardio severo.

Día 5 de mayo: Certamen de Bandas, asiste la Banda de Càrcer a Tous.

Día 6 de junio: Inauguración de la Plaza de la “Santa Creu” antigua Plaza Vall de Càrcer.

Día 16 de mayo: Reunión en la Pobla LLarga convocada por la F.V.M.P. (necesidades en los Ayuntamientos. Se informó sobre la concesión de //38.000.-€uros//a la Escuela Municipal Infantil.

Día 30 de mayo: Recepción de la obra: **“Espacios degradados del Río Sellent”**.

Día 13 de junio: Inauguración de la obra: “Espacios degradados del Río Sellent”.

Además el Sr. Alcalde añade Información sobre:

- PPOS (SOM) PLAN PLURIANUAL 2018-2019:

1º) Reurbanización Cementerio Municipal. //20.000.-€uros//.

2º) Obras de urbanización consistentes en apertura pasaje entre Plaza Virgen de Gracia y vial de conexión Calle Iglesia y Calle San Roque y renovación señalización del municipio. //61.000.-€uros//.

3º) Instalación Red de Saneamiento desde el Polideportivo a la Red General.//42.000.-€uros//.

4º) Renovación instalaciones alumbrado en Trinquete Municipal y Calle Sacerdote García Grau. //40.000.-€uros//.

5º) Adquisición vehículo para Brigada municipal.//21.930,23.-€uros//





AJUNTAMENT DE CÀR CER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

6º) Instalación vitrinas de carpintería metálica con vidrio de seguridad e iluminación para mejor uso en el Centro Cultural.//20.000.-€uros//

- Informe sobre la Mancomunidad de Aguas Potables de Alcàntera de Xúquer, Càr cer, Cotes y Sellent: Cambio de Estatutos, Contrato a un Graduado en Medio Ambiente (posibilidad de implantar de forma mancomunada la recogida selectiva de residuos).

- Proyecto de **Ajardinamiento y Paisaje** por valor de //10.600.-€uros//.

* Felicitación a la **Escuela de Pelota Valenciana de Alcàntera de Xúquer-Càr cer- “El Moro d’Alcàntera”** por sus grandes triunfos. Medallas conseguidas en las finales de los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana:

- **Medallas de Oro en juveniles** a: Ramón Domenech, Raimon Suarez y Rafael Ortega, que jugaron contra el municipio de Orba.

- **Medallas de Plata en cadetes:** Adrian López y Marc Ortega que jugaron contra el municipio de Oliva.

- Se ha recibido en este Ayuntamiento un escrito de la Cofradía Canónica del Santísimo Cristo de la Agonía y de la Madre de Dios de Gracia, agradeciendo poner el nombre a la Plaza “Vall de Càr cer” como **“Plaça de la Santa Creu”** (Cruz que conmemora el **125 aniversario** del patronato del **“Santísimo Cristo de la Agonía”**).

- La bibliotecaria y archivera **contrato temporal**, Srta. Betlem Ortiz Campos ha presentado Informe sobre las Actividades y gestiones realizadas en la Agencia Municipal de Lectura de Càr cer durante los meses de Abril y Mayo:

Registros libros en el programa *Abies*, 1575. 7 nuevos carnets de usuarios, ahora son 130 lectores. Visitas a la Agencia de Lectura entre abril y mayo 911 visitantes lectores y estudiantes. 23 de abril día del libro, concurso dibujo día del libro (10 dibujos presentados). Dibujo ganador *Moises Perucho Ibañez de 7 años* (anunciará el día del libro del año próximo) Dibujos expuestos en la Agencia de Lectura del 24 de abril al 8 de mayo. Día 2 de mayo asistencia Encuentro de Bibliotecarios y Libreros en la Feria del Libro de Valencia. Reuniones periódicas del *Club de Lectura <<Punticoma>>*. Conferencia día 20 de abril impartida por Dario Pérez y Nacho Garcés sobre: *“Càr cer durante la Segunda República Española”*. Día 25 de mayo *Ana Canet* actividad de cuentacuentos y Titeres. Día 1 de junio presentación cuento ilustrado *“El llarg viatge de Nanuq”* de Toni Cabo. Se han adquirido varias novelas para adultos durante estos dos meses. Ahora la Agencia de Lectura





AJUNTAMENT DE CÀR CER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

formará parte de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana, y se introducirá el Programa Informático *Absysnet*.

- El **Sr. Alcalde** agradece el trabajo profesional y técnico que está realizando la *Srta. Betlem Ortiz Campos (contratada temporalmente)*, ya que con ella se ha podido llevar a cabo la estructura del Archivo Municipal distribuido por departamentos, y que ahora se ha actualizado y modernizado por medio de un sistema informático, Igualmente la informatización, catalogación y ordenación de libros por materias en la Agencia de Lectura Municipal de Càr cer, que estuvo cerrada durante varios años por falta de bibliotecario.
- El dibujo ganador de Moises Perucho será la portada del Día del Libro.
- El 30 de mayo se llevará a cabo la recepción de la obra del río Sellent: **“Espacios Degradados”** y el 13 de junio se inaugurará, asistiendo numerosas personalidades, autoridades y personal de la Diputación Provincial de Valencia.

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

VISTA la **urgencia** del asunto a tratar debidamente justificados, y antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, de acuerdo con lo previsto en el art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre y art. 116.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, **SE ACUERDA** por **unanimidad** de miembros presentes, **9** votos a favor: **5** votos del Grupo Municipal Agrupación Ciudadana de Càr cer (ACC) y **4** votos del Grupo Municipal Popular (GMP), por lo tanto la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la **INCLUSIÓN** en el Orden del día de la siguiente **MOCIÓN** que se presenta a Sesión Plenaria:

MOCIÓN 1ª: ACEPTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CÀR CER, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SUSCRITA POR EL SECRETARIO AUTONÓMICO PARA LA ACTUACIÓN -CÓDIGO 46002741- “REHABILITACIÓN EN EL CENTRO PÚBLICO CEIP - PADRE GUMILLA- DE CÀR CER”. <<PLA EDIFICANT>>.

ATENDIDA la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Càr cer en la Sesión Plenaria de *fecha 3 de abril de 2018 - punto 4º-*, para la **adhesión** al procedimiento <<**PLA EDIFICANT**>> y la realización de la Inversión y Asistencia Técnica: **“Reforma del Colegio Pare Gumilla (1ª y 2ª FASE)”**, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de: **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS. //1.542.250,25.-Euros//**, según Memoria Valorada, redactada al efecto por el Técnico municipal.





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

2.11. PRESUPUESTO TOTAL PARA CONOC. ADMINISTRA. 1ª Y 2ª FASE.

Total Presupuesto con IVA **1ª Fase**.....638.554,69.-€uros.
Total Asistencia Técnica 1ª Fase..... 21.742,53.-€uros.

Total Presupuesto con IVA **2ª Fase**.....824.382,51.-€uros.
Total Asistencia Técnica 2ª Fase..... 57.570,52.-€uros.

TOTAL.....1.542.250,25.-€uros.

VISTO que se ha introducido en la Plataforma “EDIFICANT”, la Propuesta de Delegación de Competencias, **suscrita por el Secretario Autonómico de Educación, Investigación, Cultura y Deporte**, para la actuación solicitada por este Ayuntamiento (código 46002741): **“REHABILITACIÓN EN EL CENTRO PÚBLICO CEIP -PADRE GUMILLA- DE CÀRCER”**.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 3 y 4.6 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell por el que se establece el régimen jurídico de Cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat DOGV nº8157 / 26 de octubre 2017.

CONSIDERANDO asimismo, lo previsto en el art. 8 del citado Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre.

//.....// Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde D.Josep Botella Pardo somete el asunto a votación, y el **PLENO MUNICIPAL**, por **unanimidad** de miembros presentes, **9** votos a favor (**5** votos del Grupo Municipal <ACC> Agrupación Ciudadana de Càrcer - y **4** votos del Grupo Municipal Popular <GMP>), por lo tanto, **mayoría absoluta** del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar en todos los términos la Propuesta de Resolución del **Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte**, de **Delegación de competencias en materia de Infraestructuras Educativas al Ayuntamiento de Càrcer**, para la actuación de: **“REHABILITACIÓN EN EL CENTRO PÚBLICO CEIP -PADRE GUMILLA- DE CÀRCER”**, <<Pla Edificant>> **financiando** al Ayuntamiento de Càrcer con CIF nº P-4608600E, por importe de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS. //1.542.250,25.-€uros//**, de acuerdo con la **Memoria** presentada por el Ayuntamiento de Càrcer:

La cual se desglosará en las anualidades siguientes:





AJUNTAMENT DE CÀRCER

P/ Comunitat Valenciana, 2 - ☎ 962580016 - 📠 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: carcer@gva.es - web: www.carcer.es

Año 2018.....29.759,08.- Euros.
Año 2019.....1.512.491,17.- Euros.
Año 2020.....0,00.- Euros.
Año 2021.....0,00.- Euros.
Año 2022.....0,00.- Euros

SEGUNDO.- Incorporar en la Plataforma “**EDIFICANT**”, certificación del presente acuerdo plenario, a fin de que se proceda a la prosecución de los trámites correspondientes.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Marta Hernandis Martinez**, se formulan los siguientes **RUEGOS Y PREGUNTAS**:

1º) Felicitar a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía y la Mare de Deu de Gràcia por su 125 Aniversario.

2º) Felicitar también a la **Escuela de Pelota Valenciana de Alcàntera de Xúquer y Càrcer** por los triunfos obtenidos en los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana. Si bien, se quiere matizar que su denominación es ésta, y no la mal llamada “*El Moro de Alcàntera*”.

3º) Se pregunta si ya se han obtenido las autorizaciones de las Cámaras de Seguridad, y se está grabando.

Se contesta por el **Sr. Alcalde**, que aún no se han recibido las autorizaciones, y que no se está grabando.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la Sesión finalizando a las **21,00** horas y **05,00** minutos de lo que yo, como Secretaria doy fe.-

VºBº
EL ALCALDE
Josep Botella Pardo.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIO
Ana Camacho Vidal.

Documento firmado con fecha electrónica



